

V JORNADAS DE SOCIOLOGÍA DE LA UNLP

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - UNLP

Mesa J 19: La protesta. Prácticas de movilización política, acción colectiva y movimientos sociales en Argentina

Autoras: Lorena Bottaro* - Marian Sola Álvarez **

Nuevos movimientos socioterritoriales:

Las asambleas de autoconvocados contra la minería metalífera a cielo abierto¹

Globalización, Estado y bienes comunes

En los últimos años una vasta bibliografía se ha ocupado de señalar cuáles fueron los procesos más relevantes que tuvieron lugar en el marco de lo que se dio en llamar “globalización” o “capitalismo global”. En este artículo, nos vemos ante la necesidad de analizar algunas de las transformaciones que formaron parte de esos procesos para poder contextualizar el escenario en el que se desarrolla la explotación minera metalífera a gran escala en Argentina. En este sentido, nos parece pertinente profundizar sobre algunos cambios operados en el rol de los Estados Nacionales, ciertas características que asumió el capital transnacional y las nuevas modalidades de explotación de los recursos naturales.

En relación a la reconfiguración del rol estatal, Sassen señala que asistimos a una nueva modalidad de participación del Estado en la creación de marcos a través de los cuales se potencia la globalización. La intervención de este actor consiste en la construcción de una nueva legalidad - a través de reglamentos, leyes, organismos, etc. - que facilitaría la inserción del sistema económico global en su territorio; esto conlleva a un reposicionamiento en relación a su autoridad sobre el territorio nacional (Sassen, 2007: 48).

La autora sostiene que el cambio en el rol de los Estados fue acompañado durante la década de 1990 por: una institucionalización considerable de los derechos de las Empresas Multinacionales, la desregulación de las operaciones transfronterizas y el aumento del poder o

¹ El presente trabajo se enmarca en el Proyecto “Actores sociales, demandas de derechos y espacios de ciudadanía en la Argentina contemporánea”, Área de Sociología, Instituto de Ciencias, Universidad Nacional de General Sarmiento coordinado por la Dra. Maristella Svampa.

* Lic. en Política Social. Becaria de Posgrado CONICET / UNGS. Correo: lbottaro@ungs.edu.ar

** Lic. en Sociología. Becaria de Posgrado FONCYT/ UNGS. Correo: msola@ungs.edu.ar

la influencia de algunas organizaciones supranacionales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Organización Mundial del Comercio, entre otras).

Este proceso no fue atravesado de la misma manera por los distintos países, las diferencias se acentúan aún más si analizamos dichas transformaciones teniendo en cuenta las heterogéneas realidades regionales. En este sentido, Svampa señala que “en los países centrales los procesos de mutación estructural no se expresaron necesariamente en el dismantelamiento total o cuasitotal de las instituciones y marcos regulatorios típicos del modelo anterior (Estado de Bienestar o Estado Social). En contraste con ello, en las regiones del capitalismo periférico la globalización no sólo profundizó los procesos de transnacionalización del poder económico, sino que se tradujo en el desguace radical del Estado Social en su versión ‘nacional-popular, el que más allá de sus limitaciones estructurales y tergiversaciones políticas, se había caracterizado por orientar su acción hacia la tarea nada fácil de producir cierta cohesión social, en un contexto de sociedades heterogéneas desiguales y dependientes” (Svampa, 2005: 9). Entre las reformas más significativas, el proceso de privatizaciones facilitó la implantación de capitales internacionales y la gestión privada de servicios públicos, debilitando la capacidad de regulación del Estado Nacional. El doble proceso de retracción del Estado, por un lado, y avance del capital internacional, por el otro, se cristalizan en las reformas estructurales de la década de 1990 en gran parte de los países de América Latina, entre los que Argentina fue un caso paradigmático.

Según Boaventura de Sousa Santos, las políticas neoliberales neutralizaron y debilitaron los derechos económicos y sociales y el Estado de bienestar. La privatización, la penetración progresiva del mercado en lo social y la liberalización erosionaron los bienes comunes que proporcionaba el Estado y los transformó en una nueva generación de bienes de consumo intercambiables (Santos, 2007: 41). Este proceso dio lugar a que el Estado asumiera un carácter metaregulador, es decir como “entidad responsable de crear el espacio para la legitimidad de los reguladores no estatales [y consecuentemente al ejercicio de] una nueva forma de gobierno indirecto en la cual los actores económicos poderosos detentan un enorme poder de control sobre los recursos vitales esenciales para las personas (...), entre estos, el agua, la energía, las semillas, la seguridad y la salud.” (Santos, 2007: 37/41).

Para analizar la nueva etapa del capitalismo global, Harvey desarrolla el concepto de “acumulación por desposesión” a partir del cual reactualiza la noción de “acumulación originaria” acuñada por Marx. Para el autor, los procesos propios de la acumulación

originaria² vuelven a desarrollarse asumiendo nuevas características y tendiendo a intensificarse hacia el futuro a través de nuevas formas de apropiación. Algunos ejemplos de “acumulación por desposesión” para Harvey serían: la depredación de los bienes ambientales globales (tierra, agua, aire), las patentes y licencias de material genético que desconoce a las poblaciones cuyas prácticas de manejo ambiental jugaron un papel crucial en el desarrollo y conservación de estos materiales, la corporativización y privatización de activos previamente públicos, la ola de privatización del agua y otros servicios públicos. El autor percibe en estos procesos “una nueva ola de cercenamiento de los bienes comunes” (Harvey, 2004: 115).

Globalización, tecnología y territorio

El achicamiento de las distancias a partir del avance en las tecnologías de comunicación y transporte, ocasionan cambios significativos en la organización de la producción y el consumo. El desarrollo e incorporación de nuevas tecnologías hicieron posible no solo novedosas formas de explotación, sino que permitieron y permiten que las mismas se apliquen en territorios a los que antes era difícil acceder.

En términos de Harvey, se asiste a una intensificación en el ritmo y la velocidad de transferencia e imitación de la tecnología en diferentes zonas de la economía mundial (Harvey, 2003: 80). En estrecha relación con estos cambios tecnológicos, se configura una nueva escalaridad en la que actores globales (organismos internacionales- empresas transnacionales- movimientos sociales) operan simultáneamente dentro de diversas esferas (global, nacional o local). De esta manera, territorios “remotos” son incorporados al circuito de producción mundial. El control que sobre estas áreas es susceptible de ser ejercido mediante, por ejemplo, las tecnologías de teledetección y su capacidad de transmitir vía satélite sin interrupción la imagen del planeta. En este sentido, Corboz (1998) sostiene que “...los nuevos instrumentos tejen un territorio inédito, en el que lo imaginario y lo real se justifican recíprocamente: este territorio ya no se encuentra compuesto en primera línea por extensiones y obstáculos, sino por flujos, ejes y nudos.”

Las transformaciones territoriales propias de la globalización pueden ser analizadas atendiendo a un doble proceso: des-territorialización/ re-territorialización. El primero da cuenta de nuevas formas de pensar la territorialidad a partir de los adelantos tecnológicos y redes de comunicación dando lugar a lo que Haesbaert (2004) denomina “territorios - red” en

² Cuando Harvey hace alusión a la “acumulación originaria” hace referencia a procesos tales como la privatización y mercantilización de la tierra, la expulsión de poblaciones campesinas y las transformaciones en los derechos de propiedad, especialmente sobre los bienes comunes.

los que se construye un nuevo tipo de experiencia espacial integrada. En este sentido, habría cada vez menos una territorialidad central a la que referirse y podría pensarse en la formación de una “territorialidad-mundo”, construida a través de problemáticas que ven y envuelven al mundo como un todo. Sin embargo, el mismo autor, presenta a la desterritorialización como un mito, y señala que decretar una desterritorialización “absoluta” sería paradójico, ya que el propio concepto de sociedad implica una espacialización, una territorialización. Por este motivo, la conformación de los “territorios – red” presentan como contrapartida un proceso de re-territorialización que se cristaliza en un nuevo ordenamiento territorial en el que se conjugan una multiplicidad de territorios, una “glocalización”³ contemporánea (Haesbaert, 2004). Para este autor la “glocalización” remite a una combinación de elementos en nueva dinámica donde estos no pueden ser más reconocidos estrictamente como globales, ni locales pero sí como un amalgama cualitativamente distinta: global y local combinados al mismo tiempo como un nuevo proceso.

La explotación de los bienes comunes, debido a las características que asumen las actividades extractivas en el escenario actual, combina en el territorio el accionar de empresas transnacionales, del Estado (en sus diferentes niveles) y movimientos sociales que expresan en este espacio sus intereses diversos en el marco de una disputa por la construcción de una determinada territorialidad. Según Sack, la territorialidad es la forma espacial que adopta el poder, se constituye “a partir del intento por parte de un individuo o grupo de afectar, o controlar personas, fenómenos y relaciones, a través de la delimitación y el establecimiento de un control sobre un área geográfica...” (Sack, 1986: 1/5). Este concepto permite vincular el territorio con las reglas sociales y normas que lo regulan y la tensión que se produce cuando diferentes actores proyectan sobre un mismo espacio distintas formas de territorialidad, generando lo que Porto Gonçalves (2001) denomina como “tensión de territorialidades”.

Desde esta perspectiva, el dominio sobre el territorio y la construcción de una determinada territorialidad implicaría no sólo la posibilidad de establecer la forma en la que se utilizarán los bienes naturales, sino el poder para regular las relaciones sociales e influir sobre los significados y valores que circulan en ese territorio. Porto Gonçalves, afirma que el proceso de apropiación de la naturaleza no puede comprenderse como un proceso exclusivamente

³ Para Haesbaert la “glocalización” es más que un conjunto de situaciones locales que sufren la interferencia de lo global, no es simplemente una sobreposición en escalas distintas, ni una imposición unilateral de eventos que ocurren en una escala sobre otra. Se trata de un proceso en el que podemos reconocer mejor la multiterritorialización

material estrictamente económico ya que toda apropiación material, es al mismo tiempo simbólica, puesto que se apropia de lo que tiene o hace sentido. (Porto Golçalvez, 2001:5).

Capitalismo global y reprimarización de la economía

En términos de relaciones económicas la globalización planteó una nueva división internacional del trabajo que acentuó las asimetrías entre los países centrales y periféricos (Svampa, 2005:51). Diversos autores señalan que en los países periféricos es posible percibir a una tendencia hacia la “reprimarización” de la economía en respuesta a las características que asume el capitalismo global. En este contexto, proliferan proyectos destinados a la explotación de los bienes naturales en los países periféricos. Así, América Latina es nuevamente elegida por los capitales internacionales debido a la presencia en su territorio de recursos naturales valorados como “estratégicos”. En torno a estos bienes se instalan actividades extractivas que suponen una explotación a gran escala, generalmente en manos de empresas multinacionales, cuyo destino final es, en la mayoría de los casos, la exportación.

La explotación y exportación de bienes naturales no son actividades nuevas en nuestra región, por el contrario, ha sido la forma en la que América Latina se ha insertado históricamente en el mercado internacional. Sin embargo, encontramos que en los últimos años se han intensificado en la región, proyectos tendientes a la extracción y exportación de bienes naturales a gran escala.

Según Rofman para el caso argentino el régimen de las privatizaciones de los años 90 de las empresas que explotan recursos naturales no renovables ha servido para constituir “enclaves exportadores”. “Este perfil implica que estas empresas adquirentes de los activos del patrimonio nacional en la región no solamente no procesan la materia prima en el ámbito local sino que se apropian de los excedentes sin volcarlos en el circuito productivo regional (...) Ocasionan un fuerte desbalance negativo entre producción e ingreso regional proveniente de inversiones privadas” (Rofman, 1999: 95). Es decir, poseen nulo derrame de sus beneficios sobre la región y filtran hacia fuera de la misma los efectos directos e indirectos de su comportamiento productivo. (Rofman, 1999:95).

La actividad minera a gran escala

Desde inicios de la década del 90 la actividad vinculada a la extracción de metales a gran escala se presenta como un fenómeno novedoso en América Latina. Mientras que en el

periodo 1990-1997 la explotación minera a nivel mundial creció el 90%, en América Latina⁴ lo hizo en un 400%. El auge de la explotación en la región se enmarca en los procesos descritos en el apartado anterior y obedece particularmente a diversos factores. A nivel mundial, se observa una mayor demanda y, previo a la crisis financiera internacional de octubre de 2008, un incremento sostenido en el precio de los metales. Paralelamente, acontece un proceso que se despliega entre un fenómeno de repulsión de este tipo de explotación por parte de los países centrales, y otro de atracción de los países periféricos que ofrecen “facilidades” (tributarias, bajo costo de energía, de control ambiental, etc.) para la instalación y funcionamiento de este tipo de actividad.

El aumento del precio del metal provoca que resulte de gran rentabilidad económica abrir nuevas minas, incluso en aquellos lugares donde los minerales se presentan en baja ley⁵. La extracción del oro está orientada a dos destinos principales: la joyería y, fundamentalmente, las reservas bancarias. “La demanda de oro por parte del sector joyero es sostenida tanto en Estados Unidos, Europa, como en el mercado asiático. Otro factor a tener en cuenta es que los bancos centrales han disminuido drásticamente sus ventas de oro debido a que la posesión del metal dorado significa revalorizar sus reservas.” (Panorama Minero, Boletín semanal N° 366, enero de 2008).

La expansión de la minería a gran escala no puede ser explicada sin hacer alusión a los cambios tecnológicos aplicados al modo de explotación. A diferencia de la minería tradicional, que consistía en la realización de socavones que permitían la extracción de los minerales siguiendo la veta de los mismos, la minería a cielo abierto involucra procesos tecnológicos bien diferenciados que implican un cambio importante en la escala de la explotación.

En las primeras etapas se emplean tecnologías satelitales para la teledección de los depósitos de metales. Una vez localizado el mineral, se realizan mapeos topográficos y geológicos (trabajos geofísicos, investigaciones hidrogeológicas, aperturas de zanjas y pozos de reconocimiento). Se toman muestras para identificar la forma en la que se encuentra

⁴ Entre los diez países que recibieron inversión minera entre 1990 y 2001, cuatro de ellos son de América Latina: Chile - en el primer puesto, Perú – sexto -, Argentina - noveno - y México – décimo- (Bebbington, 2007: 23).

⁵ En relación a la baja ley que los minerales presentan nos explican “*El mineral se saca de una piedra de la cual un porcentaje muy pequeño es valioso, por ejemplo, en el caso de algunas minas, el oro es 0,5 gramos por tonelada, es decir de mil kilos de piedra solo sirven 0,5 gramos, el resto se tira*”. (Entrevista a Ingeniero en Minas, abril 2007)

diseminado el mineral, mediante este cateo se define el área donde se localizará la explotación. Más tarde, se prepara el terreno, se abren caminos de acceso, y se montan los campamentos para los empleados de la empresa.

Durante la explotación, *“para apropiarse de los minerales y concentrarlos, la minera debe primero producir la voladura de extraordinarias cantidades de suelo, montañas enteras que son convertidas en rocas y luego trituradas hasta alcanzar medidas ínfimas, para posteriormente aplicársele una sopa de sustancias químicas licuadas con gigantescas cantidades de agua, que logran separar y capturar los metales del resto de la roca (proceso de lixiviación). Las sustancias químicas empleadas son cianuro⁶, mercurio, ácido sulfúrico y otras sustancias tóxicas, acumulativas y persistentes, de alto impacto en la salud de las personas y el medio ambiente” (Javier Rodríguez Pardo, SABER COMO - INTI, 16-07-07).*

Una particularidad, muy importante en el proceso es la utilización de miles de litros de agua dulce por minuto generalmente extraída de los ríos cercanos, los glaciares y los acuíferos, y es por esto que las empresas se sitúan en el origen de las cuencas hídricas: el método a utilizar sólo es viable con la disposición de grandes cantidades de agua⁷.

Las reformas de los '90 en la legislación minera

La explotación minera metalífera tradicionalmente no ocupó un lugar de importancia en la economía del país. El inicio de la minería a cielo abierto parece indicar un cambio en este sentido, cuyo origen se remonta a mediados de la década de 1990.

Como señaláramos anteriormente, las transformaciones en las formas de intervención del Estado nacional y su consecuente pérdida en la capacidad de regulación, significaron un cambio sustancial en las formas de administrar los recursos naturales. En este sentido, la “provincialización” de dichos recursos, consagrada por la Reforma Constitucional de 1994, le confiere al nivel de gobierno provincial un rol diferente al ocupado tradicionalmente.

⁶ El motivo que explica la predominante utilización del cianuro se debe a que éste se combina eficazmente con el oro y la plata. Mediante su utilización es posible extraer entre el 96 % y el 99 % del metal contenido en la roca, garantizando así una mayor rentabilidad. Previamente al empleo del cianuro, se utilizaba mercurio, el cual no tenía el mismo grado de eficiencia y tenía impactos ambientales más visibles en el corto plazo.

⁷ De acuerdo con la información relevada por Horacio Machado (2008) Minera Alumbreira obtuvo del Gobierno de Catamarca un permiso de extracción de 1.200 litros por segundo (alrededor de 100 millones de litros por día) que obtiene de una reserva natural de agua fósil cercana. Lo mismo sucede con otro insumo básico de la minería actual, la energía. Así, en 2003, para La Alumbreira el consumo de energía, fue de 764,44 GW, lo cual equivale al 170% del total del consumo de la provincia de Catamarca y al 87% de Tucumán (Machado, 2008).

Se le otorga, así, a los estados provinciales la facultad de ejercer el poder sobre los recursos naturales presentes en su territorio. El reconocimiento a las provincias del “dominio originario” y la jurisdicción respecto de los recursos naturales renovables, superficiales o subyacentes, se conjuga - en lo que respecta a los recursos minerales- con una nueva batería de leyes tendientes a promover la actividad minera a gran escala.

El Código Minero, que desde su elaboración en la década de 1880 no había sufrido mayores modificaciones, vio alterada incluso ciertas restricciones que regían desde la época de la colonia. Se eliminan las limitaciones en cuanto al tamaño de las concesiones de exploración y explotación y se amplían los plazos de arrendamiento y usufructo de minas. El Código vigente declara expresamente que el Estado no puede explotar ni disponer de las minas y, por eso les concede a los “... particulares la facultad de buscar minas, de aprovecharlas y disponer de ellas como dueños...” (Código de Minería, Artículo N° 8). En las minas que contienen sustancias metalíferas el suelo es definido como “accesorio”, esto implica que no pertenecen al propietario de la tierra en la cual fueron descubiertas, sino a la provincia. Es en este nivel de gobierno, entonces, donde radica la facultad de otorgar la concesión de explotación de las minas que fueran descubiertas así como también las caducas y vacantes.

A partir de 1993 se aprobaron un conjunto de leyes nacionales, entre las cuales se pueden destacar:

Cuadro N° 1: Principales leyes nacionales que rigen la actividad minera (1993 – 2001)

N° de ley y nombre	Fecha
Ley 24.196 - Inversiones Mineras	Abril 1993
Ley 24.224 - Reordenamiento Minero	Julio 1993
Ley 24.227 - Creación de la Comisión Bicameral de Minería	Julio 1993
Ley 24.228 - Ratificación del Acuerdo Federal Minero	Julio 1993
Ley 24.402 - Régimen de Financiamiento y devolución anticipada del IVA	Noviembre 1994
Ley 24.498 - Actualización del Código de Minería	Julio 1995
Ley 24.585 - Protección Ambiental para la Actividad Minera	Noviembre 1995
Ley 25.243 - Tratado Binacional entre Argentina y Chile de Integración y Complementación Minera	Julio 1996 Diciembre 1997
Ley 25.161 - Valor boca mina	Octubre 1999
Ley 25.429 - Actualización minera	Mayo 2001

Fuente: Elaboración propia.

Con estas reformas se establecieron un conjunto de medidas que consistieron en la, ya mencionada, autoexclusión del Estado para llevar a cabo la actividad minera, poniendo de manifiesto el repliegue del Estado Nacional de la esfera productiva y una nueva concepción de la idea de soberanía de la autoridad nacional sobre los recursos. En este sentido, el otorgamiento de beneficios y exenciones a las empresas promueve la explotación privada de bienes públicos. La legislación nacional vigente exige a las empresas del pago de los derechos de importación, de retenciones por exportaciones, del pago del impuesto al cheque y a los combustibles líquidos y la deducción del 100% de la inversión en el impuesto a las ganancias. Al descubridor del yacimiento, se lo exceptúa del pago del canon por tres años. A la garantía de estabilidad fiscal por treinta años, se le suma la no obligación de liquidar divisas en el país, es decir, que las empresas están autorizadas a dejar en el exterior las divisas provenientes de la exportación.

En cuanto al pago de regalías, se estableció un porcentaje máximo del 3% sobre el “ valor boca mina” declarado por la empresa (y del cual descuenta los costos que implica el proceso desde su extracción hasta el traslado para la exportación). Las regalías son cobradas por los gobiernos provinciales, existiendo leyes que regulan su distribución al interior de las mismas. La construcción de este andamiaje legal, fue acompañada desde el Banco Mundial mediante el *Programa de Asistencia a la Minería Argentina (PASMA)*, cuyo principal objetivo fue realizar reformas regulatorias e institucionales tendientes a alentar la inversión privada en minería (SECyT, Plan Nacional Plurianual 1998/2000- Anexo Minería).

La ejecución del PASMA, programa destinado a adecuar la estructura estatal a las nuevas formas que adopta la actividad, es argumentada desde la Subsecretaría de Minería de la Nación: “Durante el año 1994, el Banco Mundial da inicio a una serie de intercambios analíticos en forma conjunta con autoridades del gobierno argentino, específicamente del sector público minero nacional, a fin de llevar a cabo un estudio previo que identificara las debilidades institucionales que presentaban los organismos mineros oficiales tanto de la nación, como aquellos de la órbita provincial, con el objeto de plantear un plan de reordenamiento de los mismos para hacer frente a una transformación general del sector provocada por la serie de fuertes inversiones de empresas extranjeras en áreas mineras. Como resultado de dichos intercambios, el Banco Mundial sugiere acelerar la desregulación que se venía llevando a cabo en el sector, en forma orgánica y coincidente con el resto de las áreas del gobierno nacional, dado el lento crecimiento observado, el cual evidenciaba dificultades operativas en las administraciones provinciales y en aquellas áreas del ámbito

nacional, a fin de que el mismo quedara integrado a un proceso de apertura económica”⁸.

El gobierno de Néstor Kirchner dio continuidad a la política desarrollada por sus antecesores. Esto se expresa claramente en el discurso pronunciado por el ex – presidente, en la presentación del “Plan Minero Nacional” en el año 2004: “... Más allá de una legislación que nosotros estimamos que fue positiva, que ayudó, y que evidentemente hoy estamos ante una posibilidad concreta de consolidar el proceso de inversión y de desarrollo minero en la Argentina (...). También es cierto que creemos que en un proceso donde se consolide el desarrollo productivo, que ha comenzado como ser en la provincia de San Juan en estos días, más procesos de investigación y de producción que se están poniendo en marcha en el resto de la Argentina, estamos absolutamente confiados en que este proceso se va a afirmar, que va a crecer la producción minera, la exportación, las fuentes de trabajo, que van a crecer fuertemente los ingresos (...).” (Extracto del discurso pronunciado por el ex presidente Néstor Kirchner durante la presentación del “Plan Minero Nacional”, año 2004)

Con respecto a los proyectos vigentes,⁹ según el informe “Concesiones de explotación de Minería metálica existentes en Argentina” del año 2007 presentado por el Secretario de Minería de la Nación, serían 140 los que están en etapa de exploración, distribuidos en doce provincias. Además, 5 proyectos que se encuentran de manera diferencial en las etapas de prefactibilidad, factibilidad y construcción. Con respecto a la fase de explotación se señala que existen nueve proyectos, de los cuales tres utilizan técnicas de explotación a cielo abierto.

Los comienzos del movimiento contra la minería a gran escala

Los orígenes del movimiento de asambleas contra la minería a gran escala están signados por dos experiencias: la de las poblaciones cercanas a Minera La Alumbrera en Catamarca y la de los habitantes de Esquel y otros pueblos y ciudades patagónicas. Los recorridos y aprendizajes de unos y otros actuaron como un “faro” para las comunidades que sucesivamente se sumaban al cuestionamiento de la puesta en marcha de proyectos de explotación minera.

Las primeras movilizaciones tuvieron lugar en la provincia de Catamarca a raíz de la instalación de la empresa Minera La Alumbrera. Sin embargo estas movilizaciones diferían en su contenido de las actuales. En un primer momento, y en las localidades más cercanas a la

⁸ Subsecretaría de Minería de la Nación, “El Pasma como instrumento para el desarrollo sustentable de la actividad”. Disponible en <http://www.mineria.sanjuan.gov.ar/pasma/pdf/PASMA-1.pdf>

⁹ Los proyectos se dividen en diferentes etapas: prospección o exploración, factibilidad y construcción, y explotación, a las que se le suma el traslado del mineral extraído.

mina, las demandas estaban orientadas al reclamo de puestos de trabajo en relación a las expectativas que se habían generado en la población. Según Mastrangelo (2004), las expectativas de generación de empleo eran, en 1994, de 160 puestos indirectos por cada 100 generados en la mina. Sin embargo, los ocupados fueron menos y gran cantidad de ellos eran oriundos de la provincia de Tucumán, lo que generó diferentes conflictos entre los empleados, y de estos con la comunidad de las localidades aledañas a la mina.¹⁰

“... cuando Alumbreira se ponía en marcha en 1997, todos y cada uno de los pobladores del oeste estábamos de acuerdo con él, a raíz de las expectativas que se habían generado, o por falta de experiencia, por desconocimiento, en fin, tuvimos el infortunio de ser la primera experiencia minera piloto de tal envergadura en el país”. (testimonio de un miembro de la asamblea de Andalgalá)

En un segundo momento, las demandas se dirigieron a obtener una participación en el cobro de regalías. Transcurridos más de cuatro años de la explotación de minera la Alumbreira el reclamo por regalías se hizo presente a partir de la conformación del grupo “Juan Chelemín”¹¹ (integrado por estudiantes universitarios y otros miembros de la comunidad).

La difusión de las consecuencias ambientales así como la frustración en términos de desarrollo económico generadas por la explotación de Minera La Alumbreira confluirá con el conflicto en torno a la puesta en marcha de un proyecto localizado a más de 2000 km. de Catamarca. Desde el año 2002, los habitantes de la ciudad de Esquel (Chubut), se movilizaron en forma masiva, y luego se expresaron, mediante un plebiscito, por el no a la mina¹². La movilización de Esquel y las experiencias de poblaciones de otros países de América Latina que alcanzaban logros similares se constituyeron en casos testigos para las comunidades que se iban enterando de su “destino minero”¹³.

¹⁰ Los datos sobre la cantidad de puestos de trabajo generados varían según la fuente consultada. Para la Cámara de Empresarios Mineros (CAEM) la empresa genera 800 empleos en la planta y 1000 puestos de trabajo de contratistas directos.

¹¹ La figura de Juan Chelemin representa a un cacique que participó en un importante alzamiento contra los españoles en el siglo XVII.

¹² El plebiscito organizado por los vecinos autoconvocados de Esquel, realizado en marzo de 2003, arrojó un 81% de votos de rechazo a la explotación minera El Desquite.

¹³ El proceso que se inicia podría pensarse como la inauguración de un “ciclo de protesta”. Según Tarrow “el proceso de difusión no es meramente un proceso de “contagio”, aunque existe una relevante proporción de éste. También se produce cuando hay grupos que logran avances que invitan a otros a buscar resultados similares...” (Tarrow, 1997: 60). Esquel sentó un precedente de lucha y movilización, y lo más importante es que puso en cuestión el sentido común de que “nada se puede hacer” ante los intereses de las grandes empresas transnacionales.

Como afirma Svampa, no es casualidad que en el escenario de reprimarización de la economía se hayan potenciado las luchas ancestrales por la tierra, de la mano de los movimientos indígenas y campesinos, al tiempo que han surgido nuevas formas de movilización y participación ciudadana, centradas en la defensa de los recursos naturales, la biodiversidad y el medio ambiente; todo lo cual va diseñando una nueva cartografía de las resistencias. Estos procesos de movilización, de carácter multisectorial y policlasista, van desembocando en la formación de nuevos movimientos socio-ambientales de carácter asambleario, que plantean tanto la necesidad de un cambio del marco regulatorio actual, al tiempo que abren una disputa en torno a lo que se entiende por modelo de desarrollo sustentable (Svampa, 2007: 4).

Las primeras articulaciones de las asambleas de vecinos contra la minería a gran escala

Durante el 2003, se conforma la red de Comunidades Afectadas por la Minería – Red CAMA -, la cual además de contar con miembros de Catamarca, Chubut y Río Negro, estaría integrada por San Juan y Tucumán.

“Hace unos años hemos asistido a la Defensoría del Pueblo de la Nación y ahí quedó conformada la red CAMA, que es la red de comunidades afectadas por la minería de la Argentina y de la cual el movimiento de autoconvocados, más otros movimientos del país, forman parte. Estamos trabajando en red con gran cruce de información y de ahí nos mantenemos conectados” (testimonio de un miembro de la asamblea de Andalgalá)

La Red organizó un encuentro por año (Buenos Aires, Tafi del Valle (Tucumán) y Andalgalá. Durante el año 2006, la temática ambiental asumía una mayor visibilidad a partir del conflicto por la localización de las pasteras sobre el Río Uruguay. En ese marco y con motivo de la cumbre de presidentes del MERCOSUR realizada en Córdoba en el mes de agosto, se conforma la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC).

“Al mismo tiempo que se desarrolló la protesta en Entre Ríos, hubo movilizaciones similares en Colonia Caroya (Córdoba), El Hoyo (Neuquén), Mendoza, Catamarca y San Juan, donde los habitantes también denuncian problemas de contaminación ambiental. Estas protestas fueron organizadas por la Unión de Asambleas Ciudadanas, conformada recientemente durante el encuentro de la Asamblea por la Unión de los Pueblos Libres, que sesionó en forma paralela a la cumbre de presidentes del Mercosur. Entre los reclamos que lleva la nueva Unión figuran el reconocimiento a la tenencia de tierras a los antiguos pobladores y pueblos originarios, la paralización de las actividades mineras metalíferas, la derogación de la legislación minera y el rechazo a los “agronegocios del monocultivo”. (Diario Página 12, 7 de agosto de 2006)

Así es que el primer encuentro de la UAC se realizó en Colonia Caroya (Córdoba), a modo de “contra cumbre”:

“La UAC nace el 21 de julio de 2006, como resultado del Foro Nacional de los Pueblos Autoconvocados Ambientalistas, realizado en Córdoba por iniciativa de el Grupo 9 de Julio Valles del Carmen de Colonia Caroya. (...) A partir del encuentro en Colonia Caroya se conforma una red que se propone “ articular acciones futuras bajo una sola consigna: garantizar las sustentabilidad del ambiente, recursos naturales y la plena vigencia de los derechos humanos en sus respectivas comunidades” . (Comunicado de prensa, AMPAP - Mendoza)

Desde entonces, la UAC funciona con el objetivo de articular y potenciar las luchas a fin de evitar el avance de los diversos emprendimientos económicos que conllevan consecuencias negativas para las comunidades locales. Si bien las asambleas de autoconvocados contra la minería tienen una amplia representación, integran el colectivo organizaciones nucleadas en torno a otras problemáticas.

La UAC se propuso como consigna la realización de tres encuentros anuales, lo cual supuso desde el inicio un enorme esfuerzo organizativo por parte de las asambleas que actúan como anfitrionas, así como de los propios miembros de otras asambleas, para el traslado al destino señalado, dada la extensa geografía de nuestro país. En cada encuentro nacional, si bien los contenidos son elaborados de manera participativa entre los miembros de la UAC y, algunas cuestiones son definidas en el encuentro previo, la metodología de trabajo queda a cargo de las asambleas locales. Así, tanto respecto del plano organizativo como de la “mística”, cada encuentro de la UAC se nutre de las especificidades locales.

El segundo encuentro tuvo lugar en el mes de octubre de ese mismo año en Barreal, San Juan. De esa instancia surgió la iniciativa de realizar una movilización en Buenos Aires: la marcha del 12 de diciembre a plaza de mayo con la consigna: NO AL SAQUEO Y LA CONTAMINACIÓN. SI A LA VIDA. En la primera marcha ambiental del 12 del 12 a las 12 hs. confluyeron una multiplicidad de organizaciones, tanto ambientalistas “tradicionales” como asambleas de vecinos autoconvocados por diferentes temáticas.

La consolidación de la articulación y el crecimiento de la UAC

“UAC para nosotros es un espacio de encuentro y de reflexión, muy importante, porque nos permite articular nuestras luchas y poder visualizar estrategias nuevas, saber hacia dónde vamos, de qué manera debemos resistir pero de qué manera también tenemos que denunciar.” (Entrevista a integrante de “Asambleas Ciudadanas de La Rioja”, 2008)

El III Encuentro de la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC), organizado por la Asamblea Mendocina por el Agua Pura, se realizó en ciudad de San Rafael, Mendoza, en abril de 2007,

y allí asistieron aproximadamente 100 personas. En julio de ese mismo año, se realizó el encuentro en La Rioja. La caravana de autos que se desplazó desde Chilecito a Famatina y desde allí al corte en Peñas Negras, así como el acto que se realizó durante la visita al corte, más el Juicio a Barrick Gold, realizado durante el tercer día del encuentro; marcan una clara decisión de la UAC por hacer visible la problemática local durante los días en los que se desarrolló la asamblea. En este encuentro la UAC, que reunió entre 150 y 200 personas, se enriqueció con la participación de integrantes de las asambleas del Noroeste del país (principalmente de Salta y Santiago del Estero) y de otros países, como Uruguay, Paraguay y Chile. También contó por primera vez con la presencia de miembros de la Asamblea de Gualeguaychú, representantes de los damnificados de Yaciretá, así como con mayor presencia de ONGs Locales y Universidades Nacionales. Por otra parte, algunas organizaciones sociales fueron afirmando su participación en este espacio: el Frente Popular Darío Santillán, la CTD Anibal Verón, la agrupación Autodeterminación y Libertad, entre otros. Otra de las incorporaciones importantes fue el Movimiento Campesino de Córdoba. El encuentro adquirió así un carácter nacional.

El V Encuentro se realizó en octubre en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos. La profundización de esta estrategia regional fue uno de los temas relevantes que se planteó en el V Encuentro de la UAC, realizado en Concepción del Uruguay, en octubre de 2007. Entre los nuevos integrantes que se dieron cita en esa ciudad entrerriana, es importante subrayar la presencia del MOCASE (Movimiento Campesino de Santiago del Estero), uno de los movimientos campesinos de mayor trayectoria en el país.

Durante el presente año, el VI Encuentro Nacional de la Unión de Asambleas Ciudadanas se realizó en Capilla del Monte, provincia de Córdoba, los días 4, 5 y 6 de abril. En este VI encuentro fue notable el crecimiento que ha tenido la UAC en relación a la última asamblea realizada destacándose la participación de comunidades originarias y asambleas, provenientes de la provincia anfitriona¹⁴. De esta manera, la cantidad de personas que se congregaron durante los tres días de la asamblea ascienden a aproximadamente trescientas. El encuentro se desarrolló en el marco de una “mística particular” transmitida por las asambleas locales que lo

¹⁴ Algunas de las asambleas locales que participaron del encuentro fueron: “Peperina Rebelde”, “Ongamira Despierta”, “Asamblea de San Marcos Sierras”, “Artesanos del Valle de Calamuchita”, “Asamblea por el agua”, de la ciudad de Córdoba, “Comisión por la deforestación de Córdoba”, “Asamblea de Villa Giardino”, “Vecinos de Tras la Sierra”, “Vecinos de Capilla del Monte”, “Asamblea del Noroeste de Córdoba”, “Ropa Vieja”, “Autoconvocados de Córdoba” y “Asamblea Cruz del Eje Despierta”.

organizaron¹⁵. Durante los días en los que se desarrolló la asamblea abundaron los espacios de intercambio y confraternización entre los asambleístas.

El VII Encuentro realizado en el mes de agosto tuvo lugar en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. El exponencial de la UAC en esta oportunidad se vincula con la incorporación de nuevas asambleas de vecinos autoconvocados contra la minería tóxica, principalmente de las regiones del NOA, a raíz de nuevas localidades amenazadas por proyectos mineros.

Por último, un dato no menor en los encuentros de la UAC es la presencia de numerosos colectivos culturales e investigadores de universidades públicas. Periodistas de medios alternativos de comunicación, documentalistas, participan también registrando las actividades. La cobertura o no por parte de medios locales, varía de acuerdo a cada provincia.

Desde el inicio la UAC se ha manifestado como un espacio plural, horizontal, a-partidario. Sus actores centrales son las asambleas de vecinos autoconvocados y organizaciones de base afectadas por alguna problemática socioambiental específica. Estas organizaciones son las protagonistas del conflicto donde se expresan intereses de los distintos actores (Estado-Empresas- Comunidad) y las encargadas de llevar a cabo las acciones en el escenario regional o local. Para las asambleas y organizaciones la UAC se ha convertido en un lugar de intercambio y nacionalización de las experiencias y, por ende, de ampliación de las demandas.

Uno de los temas que se planteó en la UAC es la necesidad crear espacios de articulación regional. Debido a las dificultades para mantener encuentros nacionales con periodicidad, se plantea la necesidad de conformar “mesas regionales” que permitan la articulación de acciones y espacios de discusión en cada región del país. Esta organización permitiría, también, abordar problemáticas socioambientales comunes en cada región. La propuesta de la regionalización surge de experiencias anteriores, como por ejemplo: la Coordinadora Patagónica, la coordinadora por el Agua Pura de Mendoza y la coordinadora de asambleas de La Rioja.¹⁶

¹⁵ En este sentido se desarrollaron talleres que no habían tenido lugar en los anteriores encuentros de la UAC, tales como: reconocimiento de hierbas serranas con caminata por el monte, construcción en adobe y reciclado de basura, juegos literarios, taller de tambores, maternidad natural, parto y vacunas.

¹⁶ La Asamblea Socioambiental del NOA, por citar un caso, congrega a las asambleas de Tucumán, Catamarca, Jujuy, Santiago del Estero y Salta, realiza encuentros regionales y plantea acciones comunes que potencian la lucha en esa región

Los “lenguajes de valoración” y los repertorios de acción

En el marco por la lucha por los “bienes de la naturaleza” el territorio se coloca en el centro del conflicto, no sólo por la disputa en torno a los “recursos naturales” que en él se encuentran, sino por la disputa en relación a los sentidos y valoraciones que los diferentes actores le otorgan a esos “bienes” y el consecuente establecimiento de un determinado “tipo de territorialidad”¹⁷. Los “sistemas de valoración”¹⁸ de los movimientos se inscriben en una territorialidad en donde los valores y sentidos otorgados a la naturaleza se enmarcan en patrones culturales, tradiciones, estilos de vida. Por lo tanto, las preguntas en relación a la identidad colectiva de estos movimientos deben referirse a las características que asume la territorialidad, incrustada en las relaciones sociales y culturales que establecen los habitantes de un determinado territorio entre sí, y con su entorno.

Las organizaciones que integran la UAC comparten valores sobre el territorio y los bienes naturales, aunque los “lenguajes de valoración” a los que apelan no sean idénticos, algunos de sus fundamentos son: la autodeterminación de los pueblos sobre el modelo de desarrollo y el reconocimiento de la tenencia de la tierra a los antiguos pobladores y comunidades originarias. La consigna del “no al saqueo y la contaminación de los bienes comunes, sí a la vida de las generaciones futuras” fue revisada y consensuada en más de una asamblea.

Tanto la UAC como las diferentes asambleas de base que la componen adoptan la *acción directa* como herramienta de lucha, acompañada de la acción institucional, desde los bloqueos o cortes de rutas y caminos, hasta la presentación de peticiones para la derogación y anulación de las leyes nacionales de minería, la prohibición de la minería realizada a cielo abierto. Así, en ocasión de cada encuentro, la UAC lleva a cabo una serie de actividades en el espacio público, entre las cuales se encuentran charlas en las escuelas locales, proyección de videos en espacios públicos, marchas o caravanas por el centro de la ciudad, manifestaciones y

¹⁷ En este sentido, Porto Golçalvez, afirma que el proceso de apropiación de la naturaleza no puede comprenderse como un proceso exclusivamente material estrictamente económico ya que toda apropiación material, es al mismo tiempo simbólica, puesto que se apropia de lo que tiene o hace sentido. (Porto Golçalvez, 2001:5).

¹⁸ Esta expresión la tomamos de Martínez Alier (2004) quien la utiliza para hacer referencia a las disputas que tienen lugar en el marco de los conflictos ecológicos. El autor la emplea para aludir a los diferentes sentidos otorgados por los actores a los “recursos naturales” y, consecuentemente, a las formas diversas y a veces opuestas de relacionarse con los mismos. En los conflictos se enfrenta la “valoración económica” por los “recursos” a diferentes valoraciones que la sociedad puede hacer de los mismos, como por ejemplo: “...el valor ecológico de los ecosistemas, el respeto por lo sagrado, la urgencia del sustento vital, la dignidad de la vida humana, la demanda de seguridad ambiental, (...) los derechos sobre los territorios indígenas.” (Alier, 2004: 196).

escraches. Tal como sostiene Tarrow (1997: 51) “...cada sociedad tiene una reserva de formas familiares de acción, conocidas tanto por los activistas como por lo oponentes, que se convierten en aspectos habituales de su interacción.” Por lo tanto los diferentes repertorios de acción colectiva se encuentran enraizados en la sociedad en los que se desarrollan, impregnados por la cultura, la historia y la trayectoria de movilización, etc. Esto se ve reflejado en ocasión de cada encuentro de la UAC.

Sin lugar a dudas, los repertorios de acción y las formas organizativas del movimiento piquetero y el “movimiento asambleario” han dejado un legado importante en las “asambleas” que se encuentran involucradas en el conflicto por los “bienes de la naturaleza”. Los *cortes de ruta* han sido una de las formas de expresión más utilizada por los asambleístas en diferentes provincias. Tal es el caso del corte de la ruta de acceso al campamento minero en “Peñas Negras”, Famatina, La Rioja que impide el acceso desde marzo de 2007 al territorio donde la empresa Barrick Gold había comenzado con la etapa de exploración. Así como los piquetes que se realizaron en Santiago del Estero para impedir la circulación del “Tren Azul” de minera La Alumbraera, que transporta minerales desde Tucumán hasta el puerto que la empresa tiene en Rosario por donde salen del país. El piquete, a pesar de ser uno de los repertorios de acción más considerados por los asambleístas, en ocasiones es descartado como herramienta de lucha por la imposibilidad de llevarlo a la práctica debido al número de personas (en relación a la cantidad) que deben involucrarse en una acción de este tipo; en su lugar se adoptan otros repertorios de acción que tienen por objetivo informar a la población de las consecuencias nocivas de la actividad minera a cielo abierto. En este caso, las acciones realizadas con más frecuencia son: “volanteadas”, “proyección de documentales en espacios públicos”, “festivales con artistas del lugar”, “pintadas callejeras”, entre otros. Otros de los recursos utilizados por las asambleas de vecinos es la circulación de información por Internet a través de cadenas de correos electrónicos o blogs donde se “sube” información vinculada con la temática del conflicto. En gran parte de los repertorios utilizados, la transmisión de información hacia el resto de la población es uno de los objetivos principales y contiene un alto componente pedagógico. Las asambleas recurren también a acciones disruptivas no convencionales.¹⁹

¹⁹ Según los autores, la disrupción se produce cuando la acción genera incertidumbre en el oponente a través de repertorios novedosos. Para mencionar un ejemplo, durante el cierre de campaña de Cristina Kirchner en La Rioja, las asambleas convocaron a un actor cordobés quien, subido a un árbol, se sacó la ropa y con su cuerpo pintado con la bandera argentina y la leyenda “El Famatina no se toca”, le entregó una flor a la candidata presidencial mientras ella proclamaba su discurso. La foto correspondiente circuló por diarios de tirada nacional y local.

Uno de los repertorios de acción más novedosos llevados a cabo por la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC) se manifestó en la representación de un “Juicio oral y público” a la empresa Barrick Gold²⁰. A lo largo de esta acción se realizó una representación, especie de teatralización de un juicio, en el que a través de testimonios reales la gente (integrantes de diferentes asambleas de los pueblos donde funciona la empresa) demandó a la minera por diferentes daños causados por su funcionamiento. La puesta en escena del juicio, con abogados defensores de la empresa, abogados demandantes, peritos, jueces, pruebas a través de videos, etc. puso en acto un repertorio de acción novedoso que logró trascender en los medios de comunicación locales.

Es importante a la hora de analizar los “resultados” de la movilización, las características de la “estructura de oportunidades políticas²¹”. En algunas provincias, como San Juan y Catamarca, el escenario político local es adverso a las acciones del movimiento; pero en otras, muestra mayor grado de “apertura”, dependiendo de la coyuntura política provincial y nacional. En otras provincias, durante el 2007, año en el que se efectuaron elecciones, la estructura de oportunidades política fue favorable para el desarrollo de acciones colectivas. Esto se cristalizó en la sanción de leyes provinciales y ordenanzas municipales²² que prohíben la actividad minera a cielo abierto y la utilización de cianuro. De las seis leyes existentes hasta este momento, cuatro fueron sancionadas antes de las elecciones.

Cuadro N° 2: Provincias que dictaron leyes que prohíben algún aspecto de la actividad minera metalífera

<i>Provincia</i>	<i>Ley</i>	<i>Fecha</i>
Chubut	5001	4/03
Río Negro	3981	7/05
La Rioja	8137	<i>3/07</i> <i>Anulada 7/08</i>
Tucumán	7879	3/07

²⁰ Esta acción tuvo lugar por primera vez en el marco del II Foro social en Chile, en el año 2006 en el que participaron asambleístas de Chile, Argentina y Perú. También se realizó en Perú.

²¹ El concepto de “estructura de oportunidades política” es utilizado por los autores norteamericanos como Tilly (1978), Mc Adam (1982) y Sidney Tarrow (1983) para explicar el surgimiento de la acción colectiva en un contexto determinado. A través de este concepto, los autores nos invitan a pensar en la importancia que posee el sistema político a la hora de analizar las oportunidades para la acción colectiva (Mc Adam, Mc Carthy, Zald, 1999: 23)

²² Algunos de los municipios que dictaron ordenanzas tendientes a prohibir algún aspecto relacionado con el proceso de la minería a cielo abierto son Lago Puelo y Esquel (Chubut), Sierra Colorada (Río Negro), San Carlos, Tunuyán y Tupungato (Mendoza), Famatina y Chilecito (La Rioja).

Mendoza	7722	6/07
La Pampa	2349	8/07
Córdoba	9526	09/08
San Luis	s/d	10/08

Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, la existencia de estas leyes no garantiza que las empresas abandonen sus actividades ni tampoco está garantizada su vigencia, en un contexto donde el gobierno nacional ha demostrado una continuidad en lo que respecta al “modelo de desarrollo minero” y donde actores gubernamentales del nivel provincial y empresarios bregan por la derogación de las mismas. Por lo tanto, no debemos concebir esta apertura aparente del sistema político como un hecho definitivo, es preciso tener en cuenta las características que asumen el escenario político nacional y sus acciones tendientes a consolidar el Plan Minero Nacional. En este sentido, también es preciso analizar el poder, cada vez mayor de las empresas trasnacionales en su articulación con el poder político a la hora de implementar sus negocios. El análisis de la estructura de oportunidades políticas, en el caso del movimiento contra la minería tóxica, no puede dejar de lado el lugar central que ocupan las empresas trasnacionales en el entramado de actores políticos a la hora de definir el escenario del conflicto.

El caso riojano se presenta como emblemático en este sentido. En marzo del 2007, el entonces gobernador Angel Maza fue suspendido en medio de una crisis institucional. Lo reemplazó el vicegobernador, Luis Beder Herrera, oriundo de Famatina, quien se expresara en oposición a la mega explotación minera. En la contienda política, el tema minero fue utilizado en la disputa entre las elites gobernantes y el discurso “antiminero” fue empleado por Beder Herrera, y utilizado como estrategia para destituir al anterior gobernador. En ese contexto, se promulgó la ley que prohibía este tipo de minería.

El Gobernador Beder Herrera, quien resultara electo en agosto de 2007, declaró que *“la provincia está logrando estabilidad y que tienen el objetivo de recuperar las pertenencias mineras”* e hizo alusión al Famatina (Infobae.com, 5/02/08), también admitió que *“está dispuesto a permitir la explotación minera si eso supone “más fondos” para la provincia”* (...). *“Como los estados provinciales son los dueños de sus recursos, nosotros podríamos llegar a un acuerdo con la Barrick para que nos participe un 30 por ciento, más los otros tres que regula la Nación”* (Diario de Chilecito, 8/04/08). La provincia de La Rioja firmó convenio con la Comisión Nacional de

Energía Atómica por la exploración y explotación de uranio en varios puntos de la provincia y en octubre derogó la ley que prohibía la minería metalífera a cielo abierto y la que disponía el llamado obligatorio a una consulta popular por el tema.

Comentarios finales

Como mencionáramos en el comienzo, es preciso enmarcar los conflictos en torno a los “bienes de la naturaleza”, y específicamente el “movimiento en contra de la minería a cielo abierto” en el momento actual de desarrollo del capitalismo mundial y las particularidades latinoamericanas en este contexto. Esto es, la tendencia a la expansión de un modelo extractivo –exportador centrado en la explotación de bienes naturales en los países periféricos, necesarios para alimentar el nivel de consumo sostenido de los países centrales y mantener el modelo de acumulación vigente. La presencia de “recursos estratégicos” coloca a América Latina en una de las regiones escogidas por los capitales internacionales para la inversión en emprendimientos de gran envergadura destinados a la extracción de estos recursos naturales. (Bottaro, Sola Álvarez, 2007: 1)

El movimiento contra la minería tóxica aglutina “movilizaciones urbanas y rurales de carácter territorial (...) contra el saqueo de los bienes naturales y la contaminación (...) orientadas tanto al Estado como a sectores privados (grandes empresas transnacionales) que, en el proceso de lucha, tienden a ampliar su plataforma discursiva y representativa, incorporando temas como el cuestionamiento a un modelo de desarrollo monocultural y destructivo, y la necesidad de la desmercantilización los bienes naturales.” (Svampa, 2007:8).

Las demandas y cuestionamientos de las asambleas no se reducen al impacto negativo sobre el ambiente, aunque éste es central, sino que “lo ambiental”, como señalan algunos integrantes de las asambleas de autoconvocados, es la “punta del iceberg”, que expresa, tal vez, tensiones en relación al modelo de desarrollo, la propiedad de los bienes comunes, la soberanía sobre el territorio, la posibilidad de elección de diferentes estilos de vida.

Los colectivos que se conforman, asumen como forma organizativa la asamblearia y no se mantienen aislados sino que construyen una “red de territorios”. En los últimos años, las asambleas de autoconvocados contra la minería se expandieron a largo del país, se articularon a nivel nacional y establecieron alianzas con otros movimientos sociales y con diferentes asambleas que se nuclean alrededor de otros conflictos socio-ambientales.

La novedosa experiencia gestada a partir de la conformación de la UAC y su sostenido crecimiento en número de asambleas y en la diversidad de actores que participan en ella demuestra la importancia de la articulación de las diferentes luchas en un espacio común que funcione como base para enfrentar los conflictos a nivel regional o local. Donde las asambleas se encuentran presionadas, por un lado, por los gobiernos provinciales o municipales que ven en los emprendimientos mineros una importante fuente de recursos, y por otro, por la capacidad de generar consenso en la población por parte de las empresas mineras a través de promesas de desarrollo y progreso para la región. Frente a estas estrategias, generalmente, las asambleas de vecinos se encuentran debilitadas en el nivel local, y encuentran en la UAC, además de un lugar de intercambio de experiencias e información, un espacio para la construcción conjunta y la acción colectiva que las fortalece para profundizar la lucha en el espacio local.

Bibliografía

Alier, Joan Martínez (2004) “El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración” Icaria Antrazyt, FLACSO ECOLOGÍA, Barcelona, España.

Bebbington, A. (2007) “Minería, Movimientos Sociales y respuestas campesinas. Una ecología política de transformaciones territoriales”. IEP. CEPES, Perú.

Bottaro, L.; Sola Álvarez, M. (2007) “Conflictos socioambientales en torno a la minería metalífera a cielo abierto en Argentina”. Trabajo presentado en las VII Jornadas de Sociología, UBA, año 2007.

Burucua, A. y Sanchez A. (s/d) “La Minería en Argentina. Las mal llamadas "inversiones de capital" de la actividad minera; panorama de la actividad económica más devastadora de nuestras riquezas naturales”, Fundación Ecosur, Buenos Aires, mimeo (disponible en www.fundacionecosur.org.ar)

Corboz, (1998) “El territorio como palimpsesto” en *Lo urbano en 20 autores contemporáneos*, ETSAB, Barcelona, 2004.

Gonçalvez, P(2001) “Geografías, Movimientos Sociales. Nuevas Territorialidades y Sustentabilidad”. Siglo XXI. México.

Haesbaert Rogério (2004) “o mito da desterritorialização” Do “fim dos territorios” á multiterritorialidade” Bertrand. Brasil.

Machado, H (2008) “Minería trasnacional, conflictos socio-territoriales y nuevas dinámicas expropiatorias. El caso de Minería Alumbreira Catamarca. Presentado en las VI Jornadas de Sociología UNGS, “Actores Sociales, problemas públicos y espacios de ciudadanía”, octubre de 2008.

Mastrángelo, A. (2004) “Las niñas Gutierrez y la mina Alumbreira. La articulación con la economía mundial de una localidad del Noroeste argentino”, Buenos Aires, Antropofagia.

Mc Adam, Mc Carthy, Zald (1999) “Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales”, en *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Mc Adam, Mc Carthy, Zald (comp), Madrid, Istmo.

Rofman, A (1999) “ Las economías regionales a fines del siglo XX. Los circuitos del petróleo, del carbón y del azúcar”, Buenos Aires, Planeta, Ariel.

Sack, R D (1986) *Human territoriality: Its Theory and history*, Cambriddge Universuty Press. Extractos escogidos de los capítulos 1: “These meaning of territoriality” y 2 “Theory” (traducción)

Santos, M (2005) “O retorno do territorio”. En “Reforma agraria y lucha por la tierra en América Latina, territorios y movimientos sociales”, en OSAL, Observatorio Social de América Latina, Año VI N° 16 enero-abril 2005. CLACSO

Santos, Boaventura de Souza (2007) “Más allá de la gobernanza neoliberal: El Foro Social Mundial como legalidad y política cosmopolitas subalternas” en Santos y Garavito (Eds) en “El derecho y la globalización desde abajo. Hacia una legalidad cosmopolita”. Anthropos, Barcelona y UAM, Mexico.

Sassen, S (1999) “La ciudad global. Nueva York, Londres, Tokio. Eudeba, Buenos Aires.

Sassen, S (2007) “Una sociología de la globalización”, Buenos Aires, Katz.

Svampa, M. (2005) “La sociedad excluyente. Argentina bajo el signo del neoliberalismo”, Buenos Aires, Taurus.

Svampa, M (2007) *Movimientos sociales y escenario político. Las nuevas inflexiones del paradigma neoliberal en América Latina. Versión presentada en la VI Cumbre del Parlamento Latinoamericano, Caracas, 31 de julio-4 de agosto de 2007.*

Tarrow, S (1999) “Estado y oportunidades: La estructuración política de los movimientos sociales”, en *Movimientos sociales, perspectivas comparadas*, ed. De D Mc Adam j. Mc Carthy y M. Zald, España, Istmo.

Tilly, Ch (1978) “From mobilization to revolution, Nueva Cork, Mc. Graw- Hill.

Otras fuentes:

Secretaría de Minería de la Nación, documentos varios.

Diario Página 12

Panorama Minero, Boletín semanal N° 366, enero de 2008.

Código de Minería de la Nación